



**FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION
NIT 900.380.079-5**

**ESTADO SITUACION FINANCIERA
Comparativos años 2020-2019**

**Debidamente aprobados por el máximo órgano el
consejo de Administración Acta No. 118 del 24 de
febrero de 2021. Anexa en el numeral 5.**

CONTENIDO:

1. INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL
2. INFORME REVISOR FISCAL
3. CERTIFICADO DEL REPRESENTA LEGAL Y CONTADOR DE LA FUNDACION
4. ESTADO SISTUACION FINANCIERA
5. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
7. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
8. NOTAS Y REVELACIOMES ESTADOS FINANCIEROS
9. PROYECTO DISTRIBUCION UTILIDADES

**FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACIÓN
NIT-900.380.079-5
INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL
Enero – diciembre de 2020**

Señores:

FUNDADOR, DONANTES y CONSEJO DE ADMINISTRACION

La Ciudad

CONTENIDO

- 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. PROCESOS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL**
- 4. CREDITOS ASOCIATIVOS 2014 - 2020**
- 5. PROYECTOS**
- 6. ALIANZAS ESTRATÉGICAS**
- 7. PUBLICACIONES**
- 8. LECCIONES APRENDIDAS**
- 9. ESTRATEGIA y METAS DEL 2021**
- 10. ASPECTOS LEGALES**
- 11. INDICADORES FINANCIEROS**
- 12. EROGACIONES**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, presento el informe anual de las actividades de **IC FUNDACION**, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año de 2020, sus correspondientes resultados, la situación económica, financiera, legal y administrativa de la fundación.

1. INTRODUCCIÓN

Desde 2016 IC Fundación ha venido implementando y ajustando un modelo de apoyo a empresas asociativas de población vulnerable en el que se unen el fortalecimiento empresarial y el crédito. Este modelo se desarrolló de esa forma, debido a que muy pocas asociaciones de productores están preparadas para recibir el apoyo financiero (crédito) de IC Fundación. El proceso de fortalecimiento entonces permite capacitar a las asociaciones y sus líderes en habilidades y conocimientos claves para la gestión empresarial, permite definir y ajustar el modelo de negocio de la asociación y transfiere herramientas de gestión empresarial. Esto, prepara a las asociaciones para recibir financiación.

En este informe de gestión, se presentan, indicadores generales de los procesos de fortalecimiento empresarial y de crédito durante el año 2020.

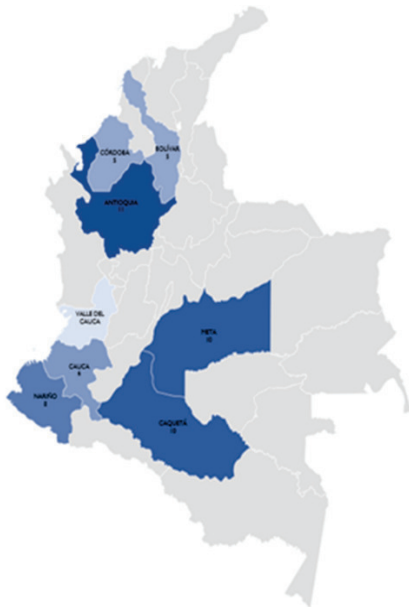
2. PROCESOS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

IC Fundación empieza el desarrollo e implementación de procesos de fortalecimiento empresarial en el año 2016. Estos procesos, se implementan con recursos propios o con recursos provenientes de donaciones de aliados estratégicos o entidades de cooperación internacional. Durante el 2020, La fundación implementó procesos de fortalecimiento empresarial con 57 asociaciones de productores en 9 Departamentos del país. Tal como se muestra en la tabla, entre el 2016 (cuando se inicia la implementación de procesos de fortalecimiento empresarial) y el 2020, se han implementado procesos de fortalecimiento empresarial con 118 asociaciones en 12 departamentos del país.

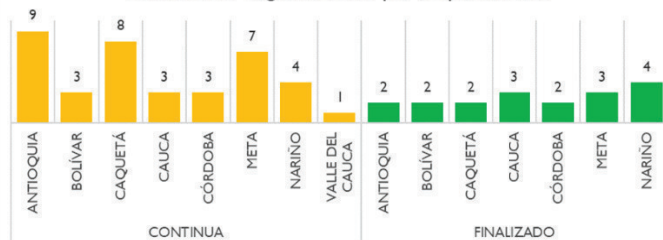
Proyecto / Aliado	Empresas asociativas que participan en procesos de fortalecimiento empresarial					Nuevas empresas por año
	2016	2017	2018	2019	2020	
IC	5				1	5
Chemonics - CELI NS	12					5
Swiss Contact	3					3
ARD - CELI Central - Tolima	3					3
Isagen - Lutheran				6		6
Fundación Aurelio Llano			3	3	3	3
Fondo Acción				3		3
PAC Fintrac 2019				47	15	47
PAC Fintrac 2020					32	32
ARD - CDLO - Cacao Meta Guaviare				2	2	2
FMNU – PNUD					4	6
Patrimonio Natural			3			3
Total	23	0	6	61	57	116

Antioquia, Meta y Caquetá son los departamentos donde más empresas asociativas participaron en los procesos de fortalecimiento empresarial. Con la mayoría de las empresas asociativas se espera poder continuar los procesos de fortalecimiento en el año 2021. En el mapa a continuación se puede observar los departamentos en donde se desarrollaron procesos de fortalecimiento.

Cantidad de Organizaciones
PAC- 2020

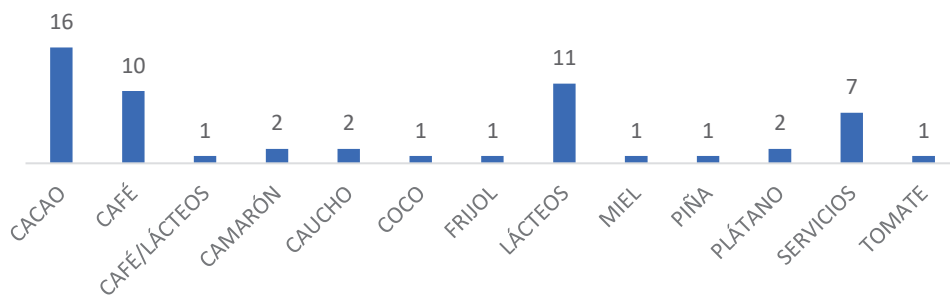


Cantidad de Organizaciones por Departamento



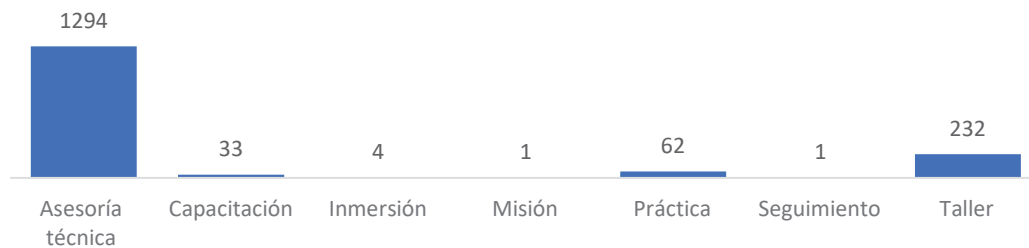
En total se apoyaron asociaciones de 11 cadenas productivas; El 28% de las empresas asociativas apoyadas durante el 2020 eran asociaciones de productores de cacao, el 17% eran asociaciones de productores de café y el 11% asociaciones de productores de leche y productos lácteos. Las 56 asociaciones apoyadas durante el 2020 asocian a 6522 productores.

Asociaciones por cadena



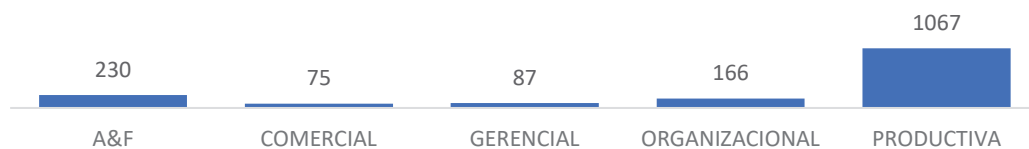
En total, en el marco de los procesos de fortalecimiento, se realizaron 1294 actividades de asistencia técnica, 33 capacitaciones, 4 inmersiones, 1 misión comercial, 62 actividades de práctica empresarial, y 232 talleres participativos. En estas actividades participaron 825 personas, de las cuales, el 39% fueron mujeres.

Actividades Realizadas



La mayoría de las actividades realizadas se enfocaron en temas productivos, seguido por los temas administrativos y financieros y los temas organizacionales.

Actividades por Capacidad



A pesar de la pandemia, los planes de fortalecimiento se implementaron de acuerdo con los tiempos y el cronograma estimado. La segunda medición de competencias empresariales realizada a finales de 2020 mostró que, en promedio, la calificación del nivel de desarrollo empresarial de las empresas que participaron en el proceso de fortalecimiento aumentó en 40% comparado con la evaluación inicial que se realizó antes de empezar los procesos de fortalecimiento empresarial.

3. CRÉDITOS ASOCIATIVOS 2014-2020

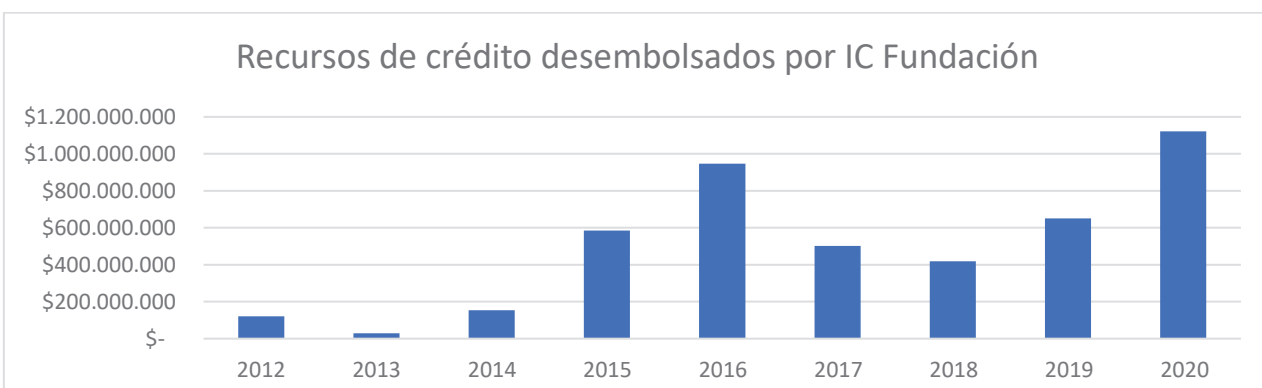
En el 2020, se firmaron 12 convenios de crédito con 9 asociaciones, por un valor de 1.216 millones de pesos, de los cuales se desembolsaron 1.121 millones.

Durante los últimos tres años, se ha visto un claro crecimiento en los montos de crédito colocados por IC Fundación. Este crecimiento, está directamente relacionado con el resultado de los procesos de fortalecimiento y acompañamiento empresarial que se están realizando. Por un lado, las asociaciones de productores que participan en los procesos de fortalecimiento y que implementan las herramientas transferidas y demuestran claramente su potencial de impacto social y económico, pasan a la fase de financiación; por otro lado, anualmente se renuevan créditos con asociaciones que se vienen acompañando y que están creciendo y que están demostrando el impacto en las comunidades de la implementación de su plan de negocio. En la medida en que las asociaciones de productores tengan mayor conocimiento del negocio y del mercado en el que compiten, y estén implementando herramientas de gestión empresarial (contabilidad, registros, procesos, etc.), baja el riesgo de colocación y aumenta la

posibilidad de financiación para IC Fundación. Durante el 2020, el monto promedio de los créditos otorgados por IC Fundación fue de 101 millones de pesos. Si se toman datos de colocación de créditos desde 2012, el valor promedio de los créditos otorgados por asociación es de 81 millones de pesos.

A continuación, se presenta una tabla con el número de créditos aprobados y los montos desembolsados por IC Fundación desde 2014 hasta 2020.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Número de créditos aprobados	4	11	9	4	6	8	12	58
Valor de los créditos aprobados	\$178.791.500	\$762.089.999	\$793.000.000	\$501.000.000	\$535.000.000	\$ 650.000.000	\$1.216.000.000	\$4.725.881.499
Recursos desembolsados	\$153.970.108	\$584.151.185	\$946.039.216	\$501.000.000	\$419.000.000	\$ 650.000.000	\$1.121.000.000	\$4.525.140.829
Promedio de crédito por asociación	\$38.492.527	\$83.450.169	\$135.148.459	\$250.500.000	\$69.833.333	\$ 108.333.333	\$124.555.556	\$100.558.685
Valor promedio de convenio de crédito	\$44.697.875	\$69.280.909	\$88.111.111	\$125.250.000	\$89.166.667	\$ 81.250.000	\$101.333.333	\$ 81.480.716



En la tabla a continuación, se hace una breve descripción de los 12 convenios de crédito firmados con las 9 asociaciones. Tres empresas asociativas fueron financiadas por primera vez por IC Fundación (Rubbercorp, Asocafé y Comcacaot); el resto, fueron a asociaciones con las que se venía trabajando desde años anteriores (Chocolate Colombia, CampoDulce, CoagroPacífico, Aprocacao, OMCE y ACCA). A continuación, se describen los montos aprobados y desembolsados, el objetivo de los créditos y algunos de los logros que obtuvieron las asociaciones con el apoyo de IC Fundación.

	Asociación	Cadena Productiva a la que pertenece	Municipio	Monto convenio de crédito	Número de créditos	Objetivo del crédito	Principal logro 2020
1	Coagropacífico	Coco y cacao	Tumaco (Nariño)	\$ 30.000.000	1	Capital de trabajo para compra y comercialización de Coco	Primer año generando utilidades desde 2015
2	Asocafé	Café Especial	Santa Rosa del Sur (Bolívar)	\$ 50.000.000	1	Capital de trabajo para comercialización de café regional	Desarrollo de nuevos clientes para cafés especiales. Generación de utilidades.
3	Campo Dulce	Miel de Abejas	El Bagre (Antioquia)	\$ 200.000.000	1	Capital de trabajo para comercialización de miel de abejas	Alcanzó punto de equilibrio. Desarrollo de nuevos productos. Implementación de adecuaciones y procesos para auditorías de calidad de aliados comerciales multinacionales
4	Chocolate Colombia	Cacao y Chocolate	Caucasia (Antioquia)	\$ 185.000.000	2	Capital de trabajo para la realización de 2 exportaciones de Cacao con certificación Fair Trade	Exportación directa de cacao Fair trade a cliente propio.
5	OMCE	Café Especial	Támesis (Antioquia)	\$ 210.000.000	2	Capital de trabajo para comercialización de cafés especiales	Desarrollo de nuevos clientes para cafés especiales. Inicio de línea de negocio de secado.
6	ACCA	Café Especial	Pueblo Rico (Antioquia)	\$ 180.000.000	2	Capital de trabajo para comercialización de miel	Comercialización de miel en montes de María.
7	Aprocacao	Cacao	Puerto Rico (Meta)	\$ 16.000.000	1	Capital de trabajo para comercialización de cacao con Nacional de Chocolates	Aumento de ventas. Consolidación del modelo de negocio
8	Comcacaot SAS	Cacao	Tumaco (Nariño)	\$ 95.000.000	1	Capital de trabajo para comercialización de cacao con Casa Luker	Aumento de ventas. Consolidación del modelo de negocio
9	Rubbercorp	Caucho	Caucasia (Antioquia)	\$ 250.000.000	1	Capital de trabajo para la comercialización de Latex centrifugado	Reactivación de ejercicio de comercialización de Látex centrifugado
Total				\$ 1.216.000.000	12		

4. PROYECTOS

Proyectos Implementados

Durante el 2020, se implementaron tres proyectos de fortalecimiento financiados por diferentes aliados estratégicos: Un proyecto financiado por la Fundación Fintrac Colombia, uno financiado por el Fondo Multidonante de Naciones Unidas y el último

cofinanciado por la Fundación Aurelio Llano Posada. Los objetivos del año 2020, era cumplir satisfactoriamente con las metas de cada proyecto, garantizar la continuidad de los dos primeros para el 2020, y poder gestionar nuevos proyectos que permitieran continuar con la implementación de procesos de fortalecimiento en el 2021.

A continuación, se presenta una tabla con el resumen de los proyectos que se implementarán en el 2021:

Proyecto	Financiador	Duración	Presupuesto
Fortalecimiento de la cadena del coco en Tumaco	ARD - Tetrattech	18 meses	\$653.000.000
Transferencia de metodología de fortalecimiento a organizaciones de la Red de Agencias de Desarrollo Económico Local	Red Adelco	15 meses	\$183.000.000
Fortalecimiento de asociaciones productoras de cacao en el departamento de Nariño	Ayuda en Acción	14 meses	\$200.000.000
Fortalecimiento Organizacional Comercial	Fintrac	12	\$750.000.000
Exportación de cacao Fair Trade y apoyo al desarrollo de la línea de transformación en Chocolate Colombia	Fondo Multidonante de Naciones Unidas	12 meses	\$554.400.000
Evaluación del retorno de la inversión de fortalecimiento en asociaciones de productores	Fintrac	10 meses	\$350.000.000
			\$ 2.690.400.000

Todos los proyectos gestionados, responden a las prioridades estratégicas definidas en el 2020 por IC Fundación. Cada proyecto debe aportar de alguna forma a alguno de los siguientes objetivos: Aportar al desarrollo empresarial de nuevas asociaciones, Validar la metodología de fortalecimiento de IC Fundación, Desarrollar nuevas metodologías y herramientas y Medir el impacto de lo que hacemos.

Es importante mencionar, que, durante el 2020, se formuló y presentó, varios proyectos que a pesar de que no fueron aprobados para financiación, permitieron iniciar conversaciones y dar a conocer el modelo de IC Fundación ante nuevos aliados. Algunos proyectos no aprobados fueron presentados a: Programa Nuestra Tierra Próspera (USAID), Cooperación Noruega (NORAD), Programa Mujeres de Oro (USAID) y Argidius.

5. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

IC fundación reconoce la importancia de trabajar con aliados estratégicos con los cuales pueda expandir el impacto y el alcance de sus actividades. Durante el 2020, se avanzó

en conversaciones con aliados con los cuales se pueda desarrollar o construir alianzas que permitan consolidar, escalar y dar a conocer el modelo de trabajo de IC Fundación. Entre los posibles aliados se destacan:

1. **Asociación de Fundaciones Empresariales:** Desde el 2020 participa junto con otras fundaciones de Antioquia, en un comité de seguimiento y asesoría para el desarrollo de alternativas de generación de ingresos para asociaciones de productores en Antioquia.
2. **Latimpacto:** Latimpacto es una red de inversionistas de impacto y filántropos. Desde 2020 IC Fundación está en conversaciones para evaluar estrategias de cooperación con la red.
3. **Red de Impacto Latam:** Desde 2020, IC Fundación ingresa a la red de impacto Latam. Esta es una red latinoamericana de organizaciones que prestan servicios de desarrollo empresarial (aceleración, incubación, financiación) para emprendimientos sociales.

6. PUBLICACIONES

En 2020, IC Fundación escribió, editó y publicó tres documentos que hacen parte de una serie de publicaciones institucionales donde se quiere dejar plasmado los principios, el qué hacer de la fundación y los aprendizajes de la labor de la fundación. Los documentos que se publicaron en 2020 son:

1. **Principios de Don Julio Carrizosa para orientar el trabajo de IC Fundación:** en este documento se recogen las principales ideas que inspiraron a don Julio Carrizosa para dar forma a la creación de IC Fundación.
2. **El Modelo de IC Fundación:** En el se describe la historia, la teoría de cambio, el modelo de intervención y el camino hacia dónde va IC Fundación.
3. **12 reflexiones de los procesos de fortalecimiento empresarial de IC Fundación:** En este documento se recogen las lecciones aprendidas y reflexiones de los procesos de fortalecimiento empresarial que ha implementado la fundación durante los últimos 4 años (2016-2020).

Durante el 2021, se publicarán dos documentos: uno con la metodología de fortalecimiento de IC Fundación, y otro con la metodología de medición de resultados.

7. LECCIONES APRENDIDAS, EN EL EJERCICIO DE DAR CRÉDITOS Y ACOMPAÑAR A LAS ORGANIZACIONES.

La pandemia del COVID 19 aceleró el proceso de virtualización de los procesos de fortalecimiento empresarial de IC Fundación. Para poder cumplir con los planes de trabajo de los proyectos, se adaptó la metodología y las herramientas pedagógicas, se estructuró una plataforma de formación virtual (en Google classroom) y se crearon contenidos (YouTube, audios, apps para teléfonos móviles, etc.) para realizar procesos de formación no presencial. Si bien hubo un gran avance en el proceso de virtualización, en el 2021 se continuará desarrollando contenidos y evaluando diferentes modelos y estrategias de formación virtual que permitan mejorar el proceso de fortalecimiento empresarial de IC Fundación.

8. ESTRATEGIA y METAS PARA EL 2021

El 2021 será un año para continuar consolidando procesos de fortalecimiento y financiación asociativa de alto impacto social que le permita a IC Fundación, posicionarse como un actor importante en Colombia en el sector de financiación por impacto.

Durante el 2021 el trabajo de la fundación seguirá girando alrededor de 4 Objetivos estratégicos:

1. Consolidar el modelo de intervención de la Fundación

Dentro de este objetivo, las prioridades de trabajo estarán alrededor de los siguientes temas:

Área de fortalecimiento empresarial

- a. Ejecución exitosa de proyectos gestionados en el 2020
- b. Terminar de editar la metodología de fortalecimiento empresarial de IC Fundación. Tener una evaluación externa que valide el modelo de intervención.
- c. Estructurar el modelo de “Fortalecimiento de fortalecedores” y definición de modelos de alianzas para la transferencia de la metodología.
- d. Implementar un piloto de la Escuela de liderazgo
- e. Pilotear esquemas de educación financiera dentro de los proyectos de fortalecimiento empresarial
- f. Implementar una herramienta tecnológica que facilite el seguimiento del proceso de fortalecimiento empresarial.

Área de créditos asociativos

1. La prioridad estará centrada en la búsqueda de empresas asociativas que no hagan parte de los procesos de fortalecimiento empresarial, para evaluar las posibilidades de financiación. Inicialmente, esta búsqueda se realizará a través de aliados institucionales: ADR, PNUD, Fondo Colombia Sostenible, Red Adelco, programas de cooperación internacional, etc.
2. Desarrollo de alianzas para diversificación de fuentes de financiación e implementación de proyectos.
3. Visibilizar modelos y experiencias empresariales asociativas.
4. Fortalecer procesos internos.

Para el 2021, se tienen las siguientes Objetivos estratégicos y logros esperados:

Objetivos estratégicos	Resultados claves	Meta
1. Consolidar el modelo de intervención de IC Fundación	Convenios de crédito con asociaciones firmados y desembolsados	1200 M
	Cumplimiento indicadores proyecto Fintrac	100%
	Cumplimiento indicadores proyecto PNUD	100%
	Cumplimiento indicadores proyecto ARD - Coco	100%
	Cumplimiento indicadores proyecto Ayuda en Acción	100%
	Cumplimiento indicadores proyecto Red Adelco	100%
	Cumplimiento indicadores proyecto Fintrac ROI	100%
	Herramientas de gestión empresarial desarrolladas y Validadas	5
	Contenidos de formación mejorados	10 guías
	Desarrollo de herramientas de seguimiento y monitoreo de asociaciones	Herramienta implementada
	Plataforma de fortalecimiento empresarial virtual mejorada	plataforma en implementación
	Piloto de escuela de liderazgo implementado	Primera cohorte de la escuela de liderazgo "graduada"
Publicación de Metodología IC y actualización de guía de protocolos	Documento publicado	

	Evaluación de impacto del modelo de intervención	Evaluación realizada por un externo
2. Desarrollo de alianzas para diversificación de fuentes de financiación e implementación de proyectos	Proyectos presentados	4
	Proyectos aprobados	2
	Convenios de cooperación con aliados (ONG, pasantías, etc.)	3
3. Visibilizar modelos y experiencias empresariales asociativas	Implementación de estrategia de comunicaciones (página web, boletines, redes sociales, etc.)	12 boletines, página web y redes activas
	Publicaciones: lecciones aprendidas (Escuela de calidad, FALLP, ARD), Experiencias de crédito, Experiencia de intervención en Proyecto Fintrac	4
4. Fortalecimiento de procesos internos	Optimización de procesos administrativos	Procesos claros / mejora en tiempo de respuesta
	Implementación del plan de bienestar	Plan implementado

9. ASPECTOS LEGALES.

En lo que se refiere el art. 47 de la Ley 603 del 2000 se informa:

- Sobre Derechos de Autor, IC FUNDACION posee todas las licencias del software, inventario que se controla en el departamento de sistemas.
- Durante el año 2020 no realizo operaciones con el Fundador.
- No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento de las normas sobre la actividad del factoring establecida en la ley 1231 del año 2008, modificada y adicionada por la Ley 1676 de 2013, se deja constancia de que IC FUNDACION no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

10. INDICADORES FINANCIEROS

LIQUIDEZ

Por cada peso (\$1.00) que la sociedad debe a corto plazo posee (\$21,06) moneda legal colombiana, para cubrir dicha obligación.

SOLIDEZ

El 4.75% de los Activos totales de la empresa están comprometidos con Terceros.

RENTABILIDAD

El resultado del periodo después de impuestos fue positivo por la suma de (\$208.821.783) (Expresados en pesos), presentando un incremento del (2.52%) sobre el patrimonio del 2019.

11. EROGACIONES

De acuerdo con el artículo 446 del Código de Comercio Colombiano, informo lo siguiente:

- a- IC FUNDACION, incurrió en erogaciones a favor de asesores, cuya función principal es el trámite ante entidades públicas o privadas. y cumplimiento de objetivos en proyectos y convenios.

HONORARIOS	VALOR en \$
Junta Asesora	
Roberto Pizarro	6.000.000
Maria Carolina Suarez	4.500.000
	\$10.500.000
Revisoria Fiscal	
Astaf Auditores y consultores	12.000.000
	\$12.000.000
Asesoría Jurídica	
Madexport SAS	10.650.000
Grupo AVC SAS	8.000.000
	\$18.650.000
Asesoría Técnica	
Lina Yulihet Escobar	4.500.000
Yahaira Liney Álvarez	5.000.000
Jorge Ricardo Barriga	5.000.000
Mariana Cocoa Export Ltda	15.269.000
Víctor Julio Combita Arias	6.000.000
Asociación de Cacaoteros de Valdivia	50.000.000
Coex Group S.A.S	4.800.000
Chocolate Colombia	224.500.000
El Colaboratorio SA	1.110.000
	\$316.179.000
Asesorías Laborales	
Scola Abogados SAS	10.533.636
	\$10.533.636
TOTAL, HONORARIOS	\$367.862.636

- b- No se realizaron erogaciones por concepto de relaciones públicas, publicidad y propaganda.

c- En pago a Directivos se incurrió en las siguientes:

GASTOS DE PERSONAL- CARGOS DIRECTIVOS	VALOR en \$
José Andrés Díaz Merchán	\$215.030.900
TOTAL, GASTOS CARGOS DIRECTIVOS	\$215.030.900

d- Por donaciones no se incurrió en ninguna erogación durante el año 2020

e- La sociedad no posee dinero o bienes en el exterior, ni obligaciones en moneda extranjera.

Cordialmente,



JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal – Director General

Bogotá, D. C. 2 de febrero de 2021

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los miembros del consejo de administración
FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
Ciudad

Señores Directivos:

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos de la **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG**, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros individuales expresan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG**, al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Fundamentos de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requerimientos éticos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Colombia adoptado mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

4. Los estados financieros individuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por Andrea Gonzalez Poveda y en el informe de fecha 28 de febrero de 2020, expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

5. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de las entidades son responsables de la supervisión y el proceso de la información financiera de la Fundación.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, También:

- a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de

auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- b. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

7. Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, en mi concepto en 2020:
- Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
 - La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del Consejo de Administración se llevan y se conservan debidamente.
 - La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.
 - No tengo evidencia de restricciones impuestas por la administración de la Fundación a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores (Parágrafo 2°, del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013).
 - El Informe de Gestión adjunto, correspondiente al 31 de diciembre de 2020, ha sido preparado por los administradores de la fundación para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros Individuales correspondientes al periodo terminado en 31 de diciembre de 2020. Mi trabajo como revisor fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros, en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la fundación.
 - En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del código de comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo de Administración y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, en mi concepto:

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

8. Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de del consejo de administración.
- Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio de referencia el modelo aceptado internacionalmente El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del consejo de administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información

financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

9. En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

10. En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Párrafo de énfasis

11. A la fecha de emisión de esta opinión, llamamos la atención sobre la Nota 25. de los Estados Financieros Individuales, donde se mencionan las consecuencias económicas de la expansión a nivel mundial y nacional del virus denominado "coronavirus (COVID-19)", durante el año 2020. Esta situación prevalece y sobre la vigencia siguiente podría tener efectos materiales en los resultados, la situación financiera y la liquidez de la Fundación. Exigiendo la realización de evaluaciones diarias por la administración, con el fin de tomar las medidas tendientes a minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de la situación mencionada.

Bogotá D.C., febrero 24 de 2021.



MANUEL RICARDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ

Revisor Fiscal

T. P. No. 210.476 - T

Miembro de **ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES S.A.S.**

Registro No. 633

Dirección: Carrera 13 No 97 - 76 Piso 6

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA FUNDACIÓN

A los miembros del Consejo Directivo de:
Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, IC Fundación (en adelante fundación). **certificamos** que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, incluyendo las Revelaciones, comprendidos entre 1 de enero y 31 de diciembre del 2020, y estos no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o de las operaciones de la Fundación.

Los procedimientos de valuación y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación Financiera de IC Fundación a 31 de diciembre del 2020, además:

- Los estados financieros de la compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes – IFRS por SME), los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades.
- Antes de emitir los Estados Financieros, verificamos el cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones, explícitas e implícitas, de cada uno de los elementos en cuanto a Existencia, Integridad, Derechos y Obligaciones, Valuación, Presentación y Revelación.
- Las cifras incluidas en los mencionados Estados Financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, IC Fundación
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus Notas Explicativas
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas explicativas.


- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros, enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los Activos, Pasivos reales y Contingencias.
- Los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la fundación durante el periodo contable
- La totalidad de los Activos representan beneficios económicos futuros y los Pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo del objeto social de la Fundación, en la fecha de corte por concepto de obligaciones realmente exigibles.
- Declaramos que el software utilizado por la compañía tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor registradas en la ley 603 del 2000.
- Hasta la fecha no se ha presentado ningún acontecimiento de importancia que afecte la información financiera reflejada a diciembre 31 de 2020.

Dado en Bogotá D.C., el 2 de febrero del 2021.

Atentamente,



JOSE ANDRÉS DIAZ MERCHAN
Representante Legal



ANGÉLICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

NIT: 900,380,079-5


ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR

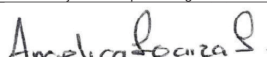
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	7	7.534.481.552	586.696.583	Acreedores Comerciales Y Otras Cuentas	11	301.439.858	781.549.702
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	8	1.151.808.386	709.219.783	Beneficios A Empleados	12	92.041.418	53.358.333
Activos Por Impuestos	9	8.939.601	18.945.601	Otros Pasivos	13	13.176.128	13.176.128
Otros Activos	10	538.870	7.245.545	Pasivos Por Impuestos	14	6.173.000	5.307.127
Total activo corriente		8.695.768.409	1.322.107.512	Total pasivo corriente		412.830.404	853.391.290
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Pasivos Por Impuestos Diferidos	15	-	-
				Total pasivo no corriente		-	-
				TOTAL PASIVO		412.830.404	853.391.290
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO			
Propiedades, Planta Y Equipo		-	-	Capital Social	16	100.000.000	100.000.000
Total activo no corriente		-	-	Donaciones		9.032.559.328	1.427.159.328
				Resultados del Ejercicio		208.821.783	(271.533.309)
				Resultados De Ejercicios Anteriores		(1.058.443.105)	(786.909.796)
				TOTAL PATRIMONIO		8.282.938.006	468.716.223
TOTAL ACTIVO		8.695.768.409	1.322.107.512	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.695.768.409	1.322.107.512

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal



ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T



MANUEL RICARDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 210476-T
Miembro de Astaf Auditores y
Consultores Contables S A S
(Ver dictamen del 24 de Febrero de 2021)

**FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION**

NIT: 900,380,079-5

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL


DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR


(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	17	1.269.700.274	905.182.795
UTILIDAD (DÉFICIT) BRUTA		1.269.700.274	905.182.795
GASTOS OPERACIONALES:			
Administración	18	1.448.253.365	1.274.473.518
UTILIDAD (DÉFICIT) OPERACIONAL		(178.553.091)	(369.290.723)
INGRESOS NO OPERACIONALES	19		
Ingresos financieros		82.849.491	16.180.697
Ingresos no operacionales		365.792.272	103.302.773
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		448.641.763	119.483.470
GASTOS NO OPERACIONALES	20		
Gastos financieros		3.299.986	5.009.027
Gastos no operacionales		21.789.903	12.843.028
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		25.089.889	17.852.055
GANANCIA(PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		244.998.783	(267.659.309)
PROVISION IMPUESTO DE RENTA	21	740.000	3.874.000
IMPUESTO GANANCIA OCASIONAL		35.437.000	
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO		208.821.783	(271.533.309)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JOSE ANDRÉS DIAZ MERCHAN
Representante Legal


ANGÉLICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T


MANUEL RICARDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 210476-T
Miembro de Astaf Auditores y
Consultores Contables S A S
(Ver dictamen del 24 de Febrero de 2021)

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION
NIT: 900,380,079-5


ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR PERIODOS LOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Capital Social	Donaciones	Resultados Ejercicios Anteriores	Utilidad (Pérdida) Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos a 31 de diciembre de 2018	100.000.000	1.427.159.328	(1.078.475.776)	291.423.688	740.107.240
Donaciones - Patrimonio	-	-	-	-	-
Reclasificación resultados años anteriores	-	-	291.565.980	(291.423.688)	142.292
Otros Resultados Integrales	-	-	-	(271.533.309)	(271.533.309)
Saldos a 31 de diciembre de 2019	100.000.000	1.427.159.328	(786.909.796)	(271.533.309)	468.716.223
Donaciones - Patrimonio	-	7.605.400.000	-	-	7.605.400.000
Reclasificación Impuesto diferido años anteriores	-	-	-	-	-
Reclasificación resultados años anteriores	-	-	(271.533.309)	271.533.309	-
Otros Resultados Integrales	-	-	-	208.821.783	208.821.783
Saldos a 31 de diciembre de 2020	100.000.000	9.032.559.328	(1.058.443.105)	208.821.783	8.282.938.006


JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal


ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T


MANUEL RICARDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 210476-T
Miembro de Astaf Auditores y
Consultores Contables S A S
(Ver dictamen del 24 de Febrero de 2021)

**FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION**

NIT: 900,380,079-5

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

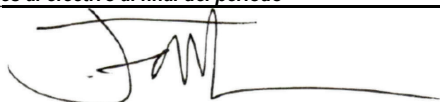
METODO INDIRECTO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ganancia (perdida) del periodo	208.821.783	(271.533.309)
Ajustes por ingresos y gastos que no requieren uso de efectivo		
Depreciacion de Propiedades, Planta y Equipo	-	31.838
Amortizacion de Activos Intangibles	6.706.675	3.070.288
Deterioro Deudores	47.215.997	-
Diferencia en cambio		
Perdidas Metodo de Participacion		
Provision de Impuesto de Renta	740.000	3.874.000
Impuesto Ganancia Ocasional	35.437.000	
Provision de Impuesto Diferido		
(-) Ajustes por ganancias no distribuidas de asociadas		
(+/-) Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes		
- Impuesto Diferido Activo	-	
Cambios en Activos y Pasivos de operación		
(Aumento)Disminucion Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras	(489.804.600)	(220.244.887)
(Aumento)Disminucion Activos por impuestos corrientes	10.006.000	(9.743.000)
(Aumento)Disminucion Otros Activos	-	(149.662)
Aumento (Disminucion) Impuestos Corrientes por Pagar	865.873	(15.951.781)
Aumento (Disminucion) Beneficios a empleados	38.683.085	18.490.090
Aumento (Disminucion) Otros Pasivos	(516.286.844)	712.112.469
Efectivo neto generado por actividades de operación	(657.615.031)	219.956.046
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento)Disminucion Propiedades Mantenidas para la Venta	-	-
Efectivo neto generado por actividades de Inversion	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Capitalizacion		
Aumento Superavit de Capital por donaciones	7.605.400.000	-
Efectivo neto generado por actividades de Financiacion	7.605.400.000	-
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	6.947.784.969	219.956.046
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	586.696.583	366.740.537
Efectivo y Equivalentes al efectivo al final del periodo	7.534.481.552	586.696.583



JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal



ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T



MANUEL RICARDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 210476-T
Miembro de Astaf Auditores y
Consultores Contables S A S
(Ver dictamen del 24 de Febrero de 2021)

FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION
NIT 900.380.079-5
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS ENTRE EL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 1. Entidad Reportante

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, IC Fundación es una entidad sin ánimo de lucro constituida por la escritura pública No. 7983 de agosto 04 de 2010 de la Notaria 72 de Bogotá. Fue inscrita en la cámara de comercio de Bogota el 24 de agosto de 2010 bajo el número S0037747 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. Con una vigencia legal indefinida.

Su objeto social principal es: Apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos. La fundación podrá ayudar a aquellas personas que, habiendo demostrado un liderazgo en la ejecución de obras importantes para el país, hayan tenido problemas y requieran recuperarse física, moral y económicamente. Para cumplir su objeto la fundación entregara la ayuda mediante financiación o donación de los recursos necesarios para lograr el objeto, fijando las metas y requisitos que el beneficiario debe cumplir.

Por escritura pública No. 3355 de Notaria 72 de Bogotá, el 24 de abril de 2012, la entidad cambio su nombre a FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG por el de FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG SIGLA IC FUNDACION.

Nota 2. Negocio en marcha

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG-IC Fundación, es un negocio en marcha son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales y el resultado de las operaciones, donde se consideró además el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento como un negocio en marcha

Nota 3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

1) Marco Técnico Normativo

Los Estados financieros de La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, han sido preparados de acuerdo con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 reglamentadas por el decreto único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, y 2170 de 2017. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) en Colombia- NIIF para las PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Las normas bases corresponden a las traducidas al español y emitidas el 31 de diciembre de 2015 y las enmiendas efectuadas durante el año 2016 por IASB.

2) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

3) Uso de Estimaciones y Juicios Contables

La preparación de los Estados financieros de conformidad con las NCIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del Estado de Situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia de La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros.

Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de las principales estimaciones contables y juicios hechos por la compañía en la preparación de los estados financieros:

- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuros excedentes imponibles contra las que pueden utilizarse la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores.
- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.
- La depreciación de propiedad planta y equipo y propiedades de inversión se realiza por línea recta con la estimación de vidas útiles para cada grupo de activos.

4) Moneda Funcional.

Los Estados Financieros de La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG., son presentados en pesos colombianos, que a su vez es su moneda funcional, en función del ambiente económico en el que operan. De acuerdo con la Sección 30 de Niff para Pymes la moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

5) Base de contabilidad de acumulación.

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, prepara sus Estados Financieros usando la base de contabilidad de acumulación o devengo, excepto para la información de los Estados de Flujos de Efectivo.

6) Importancia relativa y materialidad.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa y materialidad.

Materialidad de las Transacciones

Todas las transacciones deberán ser realizadas bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

Para efectos de determinar la materialidad, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- Cumplimiento legal, contable y tributario en todas las jurisdicciones.
- Condiciones particulares pactadas con el Consejo Administrativo.
- Monto de la operación, el cual se definirá en las políticas específicas o procedimientos de las Compañías.
- Realización en condiciones distintas a las de mercado, por algún evento particular.
- Revelación a las autoridades reguladoras o de supervisión.
- Requerimiento de reporte a la alta dirección y/o Consejo Administrativo.

Se considerará material si uno de estos factores aplica por lo menos para una de las entidades involucradas en la transacción.

7) Valor Razonable

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento o revelación en las notas a los Estados Financieros. El valor razonable se determina en dos niveles:

Nivel 1: Con base en precios cotizados en mercados vigentes para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

8) Provisiones

La Fundación reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Nota 4. Políticas Contables Significativas.

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas constantemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) en Colombia- NIIF para las PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). A menos que se indique lo contrario.

1) Clasificación de Activos y Pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o es efectivo o equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como Pasivo Corriente cuando se mantienen principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o cuando la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalente de efectivo incluye los saldos en caja, bancos, e inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, las cuales generan rendimientos y tienen vencimientos hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición. Estas

partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

3) Instrumentos Financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable y los derivados financieros.

Activos Financieros

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, clasifica al momento del reconocimiento inicial sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o valor razonable dependiente del modelo de negocio de la entidad. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

Fundación Julio y Astrida Carrizosa evalúa primero si existe evidencias objetivas individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos o cuando no existe evidencia objetiva de deterioro de valor para un activo financiero que haya sido evaluado individualmente.

Si en períodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El monto de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del periodo. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del periodo. Los dividendos recibidos de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral en la sección resultado del periodo.

En la categoría de valor razonable a través de resultados se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Entidad.

Los activos financieros que se miden a valor razonable no se les efectúan pruebas de deterioro de valor.

Pasivos Financieros.

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG clasifica al momento de su reconocimiento inicial los pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultado integral.

Los pasivos a costo amortizado se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultado integral.

Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o IC Fundación pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

4) Deudores Comerciales

Los deudores comerciales surgen por los créditos otorgados en busca del cumplimiento de nuestro objeto social como lo es el apoyo a persona, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana.

Los otros deudores se reconocen cuando la compañía se convierte en parte obligada con el tercero, lo cual implica que sea probable que la compañía recuperará el saldo y éste se puede medir en forma confiable.

Cuando los deudores pagan sus saldos, cuando se ceden los riesgos y beneficios asociados al saldo o cuando expira legalmente el derecho a favor de la compañía de los flujos de efectivo, se retira el saldo del estado de situación financiera.

Deterioro

Al cierre del período anual la compañía revisa los saldos de los deudores para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro. Los criterios se utilizan en forma individual considerando lo siguiente:

- i) Saldos vencidos de más de 90 días: Se calcula deterioro por el 33% de la deuda, y se empieza un proceso jurídico de cobro.
- ii) Saldos vencidos de más de 360 días: Se calcula deterioro por el 100% de la deuda
- iii) Solicitud de plazos adicionales para pago. Análisis gerencia
- iv) Dificultades financieras, Análisis gerencia
- v) Probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en ley de intervención económica. Análisis gerencia

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados como un ingreso.

5) Propiedades, Planta y Equipo

La Sección 17 de las NCIF Pymes se toma como referencia para determinar los criterios técnicos definidos por La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, para valorar sus propiedades planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen cuando la compañía recibe los riesgos y beneficios asociados al activo, lo cual ocurre cuando el activo se recibe en el sitio acordado con el proveedor. Se reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año. La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, tales como transportes, instalación y montaje, entre otros. En su medición posterior, la compañía utiliza el modelo del costo.

La depreciación de otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, evalúa a la fecha de cada reporte la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades planta y equipo

Las vidas útiles de los bienes se presentan a continuación:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Edificaciones	80 años
Maquinaria y equipo	5 años
Equipo de oficina	5 años
Equipo de cómputo y comunicación	5 años
Flota y equipo de transporte	5 años

Bajas o Retiros

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven del retiro se reconocen en resultados como parte de “otros ingresos u otros gastos”, según corresponda.

6) Activos intangibles

Se reconoce como activos intangibles aquellos que cumplan los siguientes requisitos: i) que sea identificable, ii) que se tenga el control del activo (por cesión legal), iii) que su valor pueda ser medido confiablemente, iv) que sea probable que la compañía obtenga beneficios económicos futuros y v) su costo sea superior a \$ 2.000.000 Incluyen licencias de software adquiridos. Se reconocen cuando la compañía recibe los riesgos y beneficios asociados al activo, lo cual ocurre cuando la compañía puede disponer de uso, según lo acordado con los vendedores.

Los desembolsos asociados a proyectos, estudios, investigaciones, preoperativos y desarrollo de productos se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración y ventas.

Cuando un activo intangible es vendido, la ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre en el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados dentro de otros ingresos u otros gastos.

Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre de cada año, la compañía evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo clasificado como Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles. Los indicios que usa la compañía provienen de fuentes externas e internas e incluyen, entre otros, la obsolescencia del activo, desvalorización del activo en el mercado y disminución de la productividad del activo.

Cuando están presentes estos indicios, la compañía calcula el valor recuperable como el mayor entre el valor razonable del activo menos los gastos de venta y su valor de uso. Si el valor recuperable es menor al costo neto en libros se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor, la cual se contabilizada en los resultados como gastos.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidades generadoras de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

7) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales (proveedores) y las otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la compañía ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

8) Impuestos corrientes y diferidos

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, reconoce el impuesto sobre la renta diferido mediante:

Método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en sus estados financieros, de acuerdo con los principios establecidos en la NIC 12 "Impuestos a las ganancias" Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, en la medida en que se espere que aumenten o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan, sin descontarse, a las tasas fiscales que se espera apliquen en el periodo de realización respectivo (se ha estimado el porcentaje que aplique en el periodo), tomando en consideración todos los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales. El impuesto diferido se reconoce en los resultados del período, excepto el originado en la medición de obligaciones por beneficios definidos a los empleados y operaciones de cobertura reconocidas en el otro resultado integral dentro del patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también se reconoce en esa misma partida.

Cuando existan pérdidas fiscales la sección 29 del Estándar para Pymes establece que las mismas pueden dar lugar a impuesto corriente o impuesto diferido. En Colombia las pérdidas fiscales solo generan impuesto diferido, de acuerdo con la regulación fiscal, según el cual el impuesto que se podrá disminuir en períodos siguientes por la aplicación de pérdidas fiscales se debe reconocer como un activo por impuesto diferido. En el periodo en el cual se presenten las pérdidas fiscales, la entidad debe reconocer el impuesto diferido, multiplicando el valor de la pérdida fiscal por la tarifa de impuesto que le aplicará en el momento en el cual la pérdida sea compensada.

9) Beneficios a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que IC Fundación proporciona a los empleados a cambio de los servicios prestados. Los beneficios a los empleados son clasificados como Beneficios a Corto Plazo.

Beneficios de corto plazo

Los beneficios de corto plazo incluyen básicamente salarios, comisiones, cesantías, vacaciones, prima legal e intereses a las cesantías que remuneran el servicio que prestan los empleados a la compañía y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la compañía y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la compañía.

10) Patrimonio

Comprende los aportes entregados a la fundación (Fondo social) por su único fundador. En el evento de liquidación de la entidad, sus bienes tendrán que adjudicarse a una entidad de beneficencia sin ánimo de lucro, que tenga objeto social similar al de la fundación y que lo señale el Consejo Administrativo.

11) Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

La Sección 23 de las NICF Pymes se toma como referencia para determinar los criterios

técnicos definidos por La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, para el reconocimiento de los ingresos ordinarios. Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido.

Donaciones

Los ingresos provenientes de Donaciones son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida.

Ingresos Financieros

Los valores provenientes de rendimientos financieros son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo.

12) Reconocimiento de costos y gastos

IC Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

Nota 5. Cambios Normativos

1) Ley 1819 de 2016

La ley 1819 definió cuatro grupos de ESAL:

1. Contribuyentes del régimen tributario especial: son todas aquellas asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, así como las cajas de compensación familiar, las sociedades o entidades de alcoholicos anónimos, las congregaciones de cultos y religiones reconocidas como tales por el Ministerio del Interior.
2. Cooperativas y los fondos mutuos de inversión: Dentro de este grupo se encuentran todas las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control.
3. Entidades no contribuyentes y no declarantes: Dentro de este grupo encontramos a la Nación, las entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las áreas Metropolitanas, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, las Superintendencias, las Unidades Administrativas Especiales, colectiva de

las comunidades negras.

4. Entidades no contribuyentes declarantes: Dentro de esta clasificación encontramos los sindicatos, las asociaciones gremiales, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral; las Asociaciones de Departamentos y las Federaciones de Municipios, y los fondos parafiscales agropecuarios, pesqueros y de promoción turística.

Las tarifas de tributación impuesta por el gobierno para cada una de ellas serán las entidades consideradas como régimen especial y las cooperativas y fondos mutuos de inversión, serán responsables del impuesto de Renta y complementarios sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). Claro está que, para el goce de este beneficio, las entidades deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- Las entidades que superen las 160.000 UVT de ingresos anuales, deberán presentar ante la Dirección de Gestión de Fiscalización una memoria económica, en los términos de los artículos y 356-3 del presente Estatuto.
- Las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con lo dispuesto por la Ley, de acuerdo con lo aprobado en esta nueva Reforma.
- Las entidades cooperativas, solo estarán sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, en los términos que señale la Ley, sin perjuicio de las obligaciones que les correspondan como agentes retenedores.
- Las entidades no contribuyentes y no declarantes, no se encontrarán en ninguna circunstancia como responsable del Impuesto de Renta y complementaria y de igual manera no tendrán el deber de presentar declaración de Ingresos y patrimonio, a diferencia de las entidades no contribuyentes declarantes, las cuales se encontrarán exentas del impuesto de Renta y Complementarios, pero si deben cumplir con el deber de presentar su respectiva declaración de Ingresos y Patrimonio.

2) Decreto 2150 del 2017

El decreto reglamenta lo referente a las donaciones que gozan de un descuento tributario en el impuesto sobre la renta, estableciendo los requisitos que deben cumplir tanto los donatarios como los donantes.

Define las entidades que pueden pertenecer al régimen tributario especial, las cuales podrán ser:

1. Las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro.

2. Las instituciones de educación superior aprobadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, que sean entidades sin ánimo de lucro.
3. Los hospitales constituidos como personas jurídicas, sin ánimo de lucro.
4. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que realicen actividades de salud, siempre y cuando obtengan permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, o por las autoridades competentes.
5. Las ligas de consumidores.

Estas entidades para pertenecer al Régimen Tributario Especial deberán solicitar y obtener la calificación de que trata el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y actualizarla conforme con lo previsto en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y en los artículos definidos en este decreto.

También establece el procedimiento para que las Entidades sin ánimo de lucro, puedan continuar en el Régimen Tributario Especial, para lo cual establece que antes del 30 de abril de cada año, deben haber efectuado el Registro en la WEB que para efecto disponga la Dian, el cual es un requisito de obligatorio cumplimiento que se construye con base en la información suministrada por dichas entidades, con el objeto de dar transparencia al proceso de calificación, permanencia y actualización en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, procesos definidos así:

Permanencia: Corresponde al proceso que deben adelantar, por una única vez, las entidades a las que se refieren los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario.

Calificación: Corresponde al proceso que deben adelantar las entidades sin ánimo de lucro de que trata el inciso 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario, que aspiran a ser entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario y las entidades que fueron excluidas o renunciaron al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, y quieren optar nuevamente para pertenecer a este régimen.

Actualización: Corresponde al proceso obligatorio posterior a la calificación o permanencia que deben adelantar de forma anual aquellos contribuyentes de que trata esta sección, que deciden mantenerse dentro del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Para tal efecto, la Dian mediante resolución prescribirá los términos y condiciones de la información que será materia de publicación, para comentarios de la sociedad civil. La información para suministrar es la establecida en el parágrafo 2º del artículo 364-5 del E.T con las aclaraciones contenidas en el parágrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto

Único Tributario, modificado por el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, y con el envío de los anexos enunciados en el artículo 1.2.1.5.1.8 del mismo decreto y de la memoria económica por parte de las Entidades que por el año gravable anterior, hubieren obtenido ingresos superiores a 160.000 UVT.

El decreto también reglamento lo referente al requisito de actualización anual, la forma de determinar el Beneficio Neto excedente, los requisitos de inversión del Beneficio Neto para que este sea exento, lo referente a los ingresos, egresos, los requisitos de las inversiones, las causales de exclusión, el sometimiento a la Renta por comparación de patrimonios, la exclusión de la renta presuntiva, la no obligación de calcular anticipo del impuesto a la renta y la exoneración de que se les practique retención fuente por rendimientos financieros. En lo que respecta a la no retención sobre rendimientos financieros ver el artículo 1.2.4.2.88 adicionado por el decreto 2150 al Decreto Único Reglamentario Tributario.

De otra parte, reglamenta lo referente al registro ante la Dian, de los contratos suscritos a título gratuito u oneroso celebrados con los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales, y administradores, sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control, para que la Dian determine si el acto jurídico constituye una distribución indirecta del excedente. En caso de así determinarlo, la entidad será excluida del Régimen tributario especial. De igual manera, señala las causales de exclusión del Régimen tributario Especial, los conceptos de ingresos, los requisitos de los egresos.

En cuanto a obligaciones comunes de las mismas entidades, se establece que deben actualizar el RUT, deben llevar libros de contabilidad, libro de actas, y no están exoneradas de los aportes a la seguridad social, Caja de Compensación, Sena e ICBF. De igual manera, todas las entidades deben llevar el Registro de diferencias entre las normas NIIF y las fiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 772-1 del E.T.

También se pronuncia acerca de la Renuncia al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario. La entidad sin ánimo de lucro que pertenezca al Régimen Tributario Especial podrá renunciar a esta calidad en cualquier tiempo, mediante la actualización del Registro Único Tributario -RUT, donde se deberá incluir la nueva responsabilidad como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario del régimen ordinario, a partir del año gravable en que se realice la actualización.

3) Decreto 2106 del 22 de noviembre del 2019

Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" y en concreto sobre el artículo 42:

Artículo 42. Adición de un párrafo al artículo 357 del Estatuto Tributario. Adicionase un párrafo al artículo 357 del Estatuto Tributario, así:

*"Parágrafo. **El valor de la donación que se efectúe en el respectivo periodo gravable podrá tratarse como egreso procedente**, cuando las entidades del régimen tributario especial de que trata el artículo 19 del Estatuto Tributario, cuyo objeto social y actividad meritoria corresponda a la establecida en el numeral 12 del artículo 359 de este estatuto, efectúen donaciones a entidades del régimen tributario especial del artículo 19 del Estatuto Tributario, siempre y cuando estas entidades con la donación ejecuten acciones directas en el territorio nacional de cualquier actividad meritoria, de que tratan los numerales 1 al 11 del artículo 359 del mismo estatuto.*

El tratamiento previsto en este párrafo no dará lugar a la aplicación del descuento tributario de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, ni a sobre deducciones."

4) Ley 2010 de 2019

Artículo 135. El párrafo 2 del artículo 114-1:

Las entidades que deben realizar el proceso de calificación de que trata el inciso segundo del artículo 19 del Estatuto Tributario, para ser admitidas como contribuyentes del régimen tributario especial, estarán obligadas a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

Las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario conservan el derecho a la exoneración de que trata este artículo.

Artículo 96. Exención para las Donaciones de Gobiernos o Entidades Extranjeras. Se encuentran exentos de todo impuesto, tasa o contribución, los fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros convenidos con el Gobierno Colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común y registrados en la

Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional. También gozarán de este beneficio tributario las compras o importaciones de bienes y la adquisición de servicios realizados con los fondos donados, siempre que se destinen exclusivamente al objeto de la donación. El Gobierno Nacional reglamentará la aplicación de esta exención.

Artículo 70 – Modifica Art. 364-3 E.T. Exclusión del Régimen Tributario Especial. Las entidades a las que se refiere este artículo serán excluidas del Régimen Tributario Especial y por ende serán contribuyentes del impuesto sobre la renta a partir del año en el cual incumplan tales condiciones, para cuyo efecto se asimilarán a sociedades comerciales nacionales.

Las entidades pueden solicitar su calificación al Régimen Tributario Especial para el año gravable siguiente a la pérdida del mismo, para lo cual deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 356-2 de este Estatuto.

La exclusión de las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial por el incumplimiento de los requisitos establecidos en la ley no significará que la entidad pierda su calidad de sin ánimo de lucro, salvo que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN o la entidad competente demuestre que la entidad distribuyó excedentes, contrario a lo dispuesto en el artículo 356-1 del presente Estatuto.

En caso de pérdida de los beneficios del régimen tributario especial, dichos beneficios se tornan improcedentes a partir del año gravable en que se incumpla con los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial.

Nota 6. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa gestiona principalmente los riesgos asociados a su participación en los proyectos sociales y a la administración de los activos financieros – cuentas por cobrar.

Frente a la gestión de los proyectos sociales en los cuales participa, se realiza un seguimiento de la administración a las iniciativas asociadas, de sus condiciones financieras y al avance de los resultados, con el fin de asegurar la viabilidad de sus proyectos y tomar las decisiones, teniendo en cuenta las oportunidades y los riesgos asociados.

La gestión de los riesgos financieros se enfoca en contar con un nivel sostenible que permita contar con el patrimonio y recursos para llevar a cabo los proyectos en los que participa y dar cumplimiento a su objeto social.

1) RIESGO DE CRÉDITO

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG mantiene permanentemente una administración del riesgo de los activos de crédito que maneja.

En primer lugar, sobre las entidades sin ánimo de lucro tales como asociaciones con las cuales posee cuentas por cobrar. La fundación monitorea los resultados financieros de los mismos periódicamente con el fin de evaluar su desempeño y posibles riesgos, al igual que consulta información permanente que permita conocer posibles situaciones de riesgo.

2) RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de contar con los recursos para cumplir con las obligaciones adquiridas y mantener el funcionamiento de la Fundación. En cuanto a este riesgo podemos decir que la Fundación en su relación de tiempo de activos versus pasivos, se mantiene dentro de los parámetros esperados. Sus fuentes de activos a corto plazo tienen una relación adecuada con la relación de sus pasivos a corto plazo.

Para la gestión de este riesgo, la Fundación orienta sus acciones en el marco de una estrategia de administración de liquidez para el corto y largo plazo, contemplando aspectos coyunturales y estructurales, con el fin de asegurar que se cumplan los compromisos adquiridos, especialmente los asociados a los proyectos en los que participa. Normalmente se revisa anticipadamente los flujos de caja y aquellos donde la relación de GAP es negativa se busca fuentes de financiación.

3) RIESGO DE MERCADO

En cuanto al riesgo de mercado podemos decir que es mínimo ya que no se tiene activos financieros colocados en títulos cuyo precio de mercado pueda tener implicaciones de pérdida en el activo.

4) RIESGO FINANCIERO

La compañía hace una evaluación en conjunto de los riesgos de crédito, de liquidez y de mercado a los cuales se enfrenta y de esa forma se analizan los tres para determinar el riesgo financiero.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO:

Nota 7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

A continuación, se presenta el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda Legal		
Caja	2,903,500	2,269,656
<u>Deposito En Instituciones Financieras</u>		
Banco Davivienda S.A	818,200,590	92,335,380
Bancos Cuentas De Ahorro	13,343,865	39,994,109
<u>Fondos Especiales Para La Administración</u>	-	
Alianza Fiduciaria Sa F.I.C. Liquidez 13	4,838,216	61,788,682
Alianza Fiduciaria Sa F.I.C. Liquidez 14	45,621,235	390,308,755
Alianza Fiduciaria Sa F-Aa +/-Vrr	6,649,574,146	0
Total, Disponible	<u>7,534,481,552</u>	<u>586,696,583</u>

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes.

Nota 8. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar:

Clientes	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Clientes Nacionales		
Fundación Fintrac Colombia	50,155,648	0
Subtotal	<u>50,155,648</u>	<u>0</u>

Anticipos Y Avances	<u>2020</u>	<u>2019</u>
A Proveedores		
Fortox S.A.	97,420	0
A Trabajadores		
Kerly Yovana Quigua Fajardo	212,500	0
Otros Anticipos		
Laura Sofia Márquez Cruz (1)	102,665	0
Yanith Miranda Beleño (1)	63,348	0
Nilson Eduardo Cotacio Collazos (2)	1,000,000	0
Claritza Ospina Candil	0	131,081
Compañía De Empaques S.A	0	3,010,000
Andes Servicios De Certificación Digital S.A(3)	535,500	297,500

Green Plastic Colombia S.A.S	0	1,532,700
Amaury Castro Moreno	0	417,594
Juan Gabriel Vargas (1)	144,199	0
Subtotal	2,155,632	5,388,875

Los Anticipos y Avances corresponden a:

(1) Anticipos de viaje pendientes por legalizar al cierre del periodo

(2) Anticipo de servicios profesionales convenio PNUD

(3) Anticipo compra Certificado Digital- Facturación Electrónica.

Préstamos a Particulares - Asociaciones

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proyecto: ACCA	150,515,000	90,000,000
Proyecto: Aproaca	0	200,000,000
Proyecto: Aprocacao	15,075,000	15,000,000
Proyecto: Coagropacifico 004-12-19	0	15,000,000
Proyecto: Rubbercorp S.A.S	250,400,000	0
Proyecto: Comcacaot SAS	50,600,000	0
Proyecto: Asocafe	50,250,000	0
Proyecto: Coop.Integral Guayabas Veleñas	18,524,675	18,524,675
Proyecto: Cortepaz Cacao	43,000,000	43,000,000
Proyecto: Corpoteva Cacao	2,655,424	2,655,424
Proyecto: Chocolate Colombia	335,564,166	150,000,000
Proyecto: Agrosolidaria Socotá	12,795,748	12,327,748
Proyecto: CoagroPacífico	41,158,189	28,503,160
Proyecto: Asogranopaz	64,574,363	64,574,363
Proyecto: Campo Dulce	96,600,000	60,000,000
Proyecto: OMCE	100,755,000	90,000,000

DETERIORO

Corporación De Servicios Y Asistencia Tecnica Las	-2,655,424	-2,655,424
Cooperativa Integral Guayabas Veleñas Ltda.	-18,524,675	-18,524,675
Asociación de Productores De Grano Del Pacifico	-64,574,363	-64,574,363
Agrosolidaria Asociación De Prosumidores		
Agroecola	-4,215,997	0
Corporación Tecnica Para El Desarrollo Del Pacífico	-43,000,000	0
PRESTAMOS A PARTICULARES	1,099,497,106	703,830,908

Los préstamos a particulares corresponden al apoyo a productores agrícolas nacionales en proyectos para fortalecer sus líneas de negocio (capital de trabajo) cumpliendo con el objeto social de la Fundación.

Nota 9. Activos por impuestos

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Rendimientos Financieros</u>		
Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	118.601	0
<u>Sobrante En Liquidación Privada Renta</u>		
Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	8,821,000	18,945,601
<u>Total, Activos por Impuestos</u>	<u>8,939,601</u>	<u>18,945,601</u>

Nota 10. Otros activos

A continuación, se presenta el detalle Otros Activos:

El movimiento para el año 2020 corresponde a la compra de una licencia de software para proyectos asociativos en el año 2019, la cual se está terminando de amortizar.

Otros Activos	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Programas Para Computador (Software)	538,870	3,635,002
Licencias	0	3,610,543
<u>Total, Otros Activos</u>	<u>538,870</u>	<u>7,245,545</u>

Nota 11. Acreedores comerciales y otras cuentas por Pagar

Representadas por las acreencias a corto y largo plazo, originadas en operaciones comerciales en moneda legal.

A corto plazo	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costos Y Gastos Por Pagar		
<u>Ctas Por Pagar Honorarios</u>		
Roberto Pizarro Mondragón	3,000,000	0
Maria Carolina Suarez Visbal	2,979,300	0
Astaf Auditores Y Consultores Contables SAS	1,287,720	0

Protecdata Colombia S.A.S	2,721,599	
Sircon Seguros Ltda.	267,585	
Laura Sofia Márquez Cruz	0	2,000,000
Alejandra Sofia Homez Montaña	0	2,000,000
<u>Subtotal Honorarios</u>	<u>10,256,204</u>	<u>4,000,000</u>

Arriendos

Milenio Pc Ltda.	1,117,800	0
<u>Subtotal Arriendos</u>	<u>1,117,800</u>	<u>0</u>

Servicios Públicos

Colombia Telecomunicaciones S.A	247,960	0
<u>Subtotal Servicios Públicos</u>	<u>247,960</u>	<u>0</u>

Gastos De Viaje

Dany Luz Alean Quintana	80,000	290,045
Lluviany Esther Preciado Molina	9,900	9,900
Kerly Yovana Quigua Fajardo	89,000	0
Yuly Andrea Morales Garcia	0	18,202
Walter Smith Castillo Romero	0	1,000
Yanith Miranda Beleño	0	40,001
Yaneth Molina Cabrera	230,600	58,500
Dora Marcela Uribe Úsuga	36,549	150,432
Héctor Leonardo Mican Florez	0	565
Carlos Fernando Reinoso Hernandez	10,890	0
Yuliana Murillo Lezcano	2,000	0
<u>Subtotal Gastos de Viaje</u>	<u>458,939</u>	<u>568,645</u>

Ctas por pagar Otras

Tania Marcela Malaver Hernandez	538,990	0
Jose Andrés Diaz Merchan	1,912,290	739,800
Vanguardia Inversiones S A S	0	3,490,119
Euro continentes Agencia De Viajes Ltda.	1,924,892	0
Compañía De Empaques S.A	0	3,010,000
Gestión Organizacional S.A.S.	0	51,605
Medicina Empresarial Ltda.	0	23,520
Andes Servicios De Certificación Digital S.A	535,500	0
Red Nacional De Agencias De Desarrollo-Red		
Adelco	6,449,583	0
Campo Dulce S A S	245,000	0
<u>Subtotal Ctas por pagar Otras</u>	<u>11,606,255</u>	<u>7,315,044</u>

Subtotal	23,687,158	11,883,689
RETENCIONES Y APORTES DE NOMIN		
Ap. Entidad Promotora De Salud EPS	4,785,800	2,975,500
Ap. Administradora De Riesgos ARL	3,665,400	2,790,000
Aportes ICBF Sena Y CCF	4,284,700	2,550,900
Total, Retenciones y Aportes de Nomina	12,735,900	8,316,400
ACREEDORES VARIOS		
FONDOS DE CESANTIAS Y PENSIONES		
Porvenir Pensiones y Cesantías	6,877,000	4,844,500
Colpensiones	533,600	460,800
Fondo Solidaridad Pensional	414,500	308,200
Pensiones y Cesantías Protección	3,687,500	2,540,700
AFC	0	3,000,000
Colfondos	504,200	0
Total, Acreedores Varios	12,016,800	11,154,200
OTROS		
IC Constructora S A S	0	195,413
Manufacturas De Oriente S.A.S.	0	500,000,000
Vanguardia Inversiones S A S	0	250,000,000
Industrias Y Construcciones IC S A S (1)	253,000,000	0
Total, Otros	253,000,000	750,195,413
Total, Acreedores comerciales	265,016,800	761,349,613
Total, Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	301,439,858	781,549,702

El saldo Otros acreedores comerciales corresponde a:

- (1) Préstamo para gastos administrativos de la Fundación, el préstamo de Industrias y Construcciones IC S A S susceptible de convertirse en Donación.

Nota 12. Beneficios a Empleados

Representadas por las acreencias a corto Plazo con los empleados.

	2020	2019
BENEFICIOS A EMPLEADOS		
Salarios por pagar	1,697,519	

Cesantías	52,369,576	24,088,698
Interés Sobre Cesantías	5,941,581	2,340,246
Vacaciones	32,032,742	26,929,389
Total, Obligaciones Laborales	92,041,418	53,358,333

Nota. 13 otros pasivos

A continuación, se presenta el detalle Otros Pasivos:

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	2020	2019
Valores Recibidos Para Terceros	13,176,128	13,176,128
Total, Otros Pasivos	13,176,128	13,176,128

Corresponde a cuotas pagadas por Mukatri en Convenio de pago para ser girados a la Cooperación Suiza LGT VP, ya que la misma no tiene cuenta en Colombia, motivo por el cual Mukatri consigno a la cuenta de IC Fundación intereses que le correspondían, este dinero debe ser girado cuando LGT VP lo solicite según acuerdo.

Nota 14. Pasivos por impuestos

A continuación, se presenta el detalle Pasivos por Impuestos:

	2020	2019
De Industria Y Comercio	815,000	0
Acreedores Oficiales	5,358,000	2,593,000
RETENCION EN LA FUENTE		
Rte.Fte. Salarios Pagos Laborales Art383	0	2,166,000
Honorarios	0	147,304
Servicios	0	223,789
Arriendos	0	27,756
Compras	0	11,000
IMPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO		
Honorarios	0	138,278
Total, Pasivos por Impuestos	6,173,000	5,307,127

Nota 15. Pasivos por Impuestos Diferidos

Para el año 2020 no hay impuesto Diferido.

Nota 16. Patrimonio

Los aportes sociales corresponden al valor que aportó el fundador para constituir la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, que asciende a la suma de \$100.000.000.

Composición Capital Social	Aportes	Valores \$	PART	Aportes	Valores \$	PART
Julio Carrizosa Mutis	1	100,000,000	100%	1	100,000,000	100%
Total	1	100,000,000	100%	1	100,000,000	100%

Superávit De Capital

Donaciones	2020	2019
Julio Carrizosa Mutis	1,056,816,240	1,056,816,240
Fundación Intereses Privado	310,343,088	310,343,088
Manufacturas De Oriente S.A.S.	60,000,000	60,000,000
Fundación IGA Victoria (1)	3,105,400,000	0
FCP Nuevo Mundo (2)	4,500,000,000	0
Total	9,032,559,328	1,427,159,328

Corresponde a donaciones recibidas para el cumplimiento del objeto social de la Fundación.

Durante el ejercicio del año 2020 se recibieron dos donaciones como superávit para apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos.

- (1) Donación IGA Victoria, Acta del consejo de administración No. 114 del 04 de septiembre de 2020.
- (2) Donación realizada por FCP Nuevo Mundo, escritura pública de insinuación 6055 del 30 de diciembre de 2020, Acta del consejo de administración No. 114 del 04 de septiembre de 2020.

Resultado del ejercicio

Los resultados del ejercicio de IC Fundación, para los años terminados en diciembre 2020 y 2019 se presentan a continuación:

	2020	2019
Resultados del Ejercicio	208,821,783	-271,533,309
Total	208,821,783	-271,533,309

Resultados de Ejercicios Anteriores:

	2020	2019
Resultados De Ejercicios Anteriores	-1,058,443,105	-786,909,796
TOTAL, PATRIMONIO	8,282,938,006	468,716,223

Nota 17. Ingresos de actividades ordinarias

El saldo está conformado por:

	2020	2019
Actividades Empresariales de consultoría		
<u>Consultoría</u>		
Fondo Para La Acción Ambiental Y La Niñez	0	50,000,000
Red Nacional De Agencias De Desarrollo- Red Adelco	55,171,800	0
Fundación Ayuda En Acción	60,000,000	0
<u>Asesorías</u>		
Lutheran World Relief	0	10,600,000
<u>Administración Convenio Fintrac</u>		
Fundación Fintrac Colombia (1)	20,869,569	91,213,080
<u>Subtotal</u>	<u>136,041,369</u>	<u>151,813,080</u>
ACTIVIDADES DE ASOCIACION		
<u>Convenios De Cooperacion</u>		
Patrimonio Natural Fondo Para La Biodiversidad Y	0	7,000,000
<u>Acuerdos</u>		
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2)	841,890,000	0
<u>Subtotal</u>	<u>841,890,000</u>	<u>7,000,000</u>
SUBVENCIONES		
<u>Subvenciones</u>		
ARD Inc. Sucursal Colombia (3)	46,645,000	482,000,000
<u>Subtotal</u>	<u>46,645,000</u>	<u>482,000,000</u>

DONACIONES

Donaciones

Astaf Auditores Y Consultores Contables SAS (4)	7,200,000	0
Isagen Sa ESP	0	117,800,000
Fundación Aurelio Llano Posada (5)	237,923,905	146,569,715
Subtotal	245,123,905	264,369,715
Total, Ingresos Actividades Ordinarias	1,269,700,274	905,182,795

- (1) Honorarios corresponde a la utilidad otorgado por Fintrac dentro del convenio de gastos reembolsables firmado por la Fundación, ingreso propio por la administración del convenio.
- (2) Corresponde a los recursos otorgados por otras entidades, resultado de la celebración de convenios de cooperación para desarrollar actividades en desarrollo del objeto social de IC Fundación.
- (3) Valor pagado por ARD Inc. Sucursal Colombia a IC Fundación, este convenio corresponde a una Subvención.
- (4) Donación realizada por Astaf Auditores y Consultores.
- (5) Donación realizada por Fundación Aurelio Llano.

Nota 18. Gastos operacionales

	2020	2019
Gastos De Personal	841,104,361	732,957,626
Honorarios	367,862,636	304,412,508
Impuestos	18,433,606	26,736,683
Arrendamientos	12,122,700	9,727,848
Seguros	3,131,762	103,491
Servicios	14,690,358	10,558,591
Gastos Legales	1,929,482	2,334,714
Construcciones Y Edificaciones	9,244,572	8,339,933
Gastos De Viaje (1)	26,074,558	108,446,216
Depreciaciones	0	31,810
Amortizaciones	6,706,675	3,070,288
Diversos (2)	99,736,658	67,753,810
Deudores (3)	47,215,997	0
Total, Gasto Operacionales de Administración	1,448,253,365	1,274,473,518

- (1) Gastos de Viaje tiene un decremento en el año 2020 significativo dado por la pandemia del Covid-19, que prohibió los viajes dentro y fuera del país, como una de las primeras medidas para controlar la propagación del virus.
- (2) Diversos presenta un incremento debido a las compras realizadas para el proyecto PNUD, maquinaria y equipo para las asociaciones aspirantes a la certificación Fair Trade, según el acuerdo.
- (3) Se realiza deterioro de deudores en aplicación de la política de cuenta por cobrar, deudas mayores a 360 días y 90 días

Nota 19. Ingresos no operacionales

A continuación, se presenta el detalle Ingresos no Operacionales:

Ingresos Financieros

	2020	2019
Financieros	82,849,491	16,180,697
Intereses (1)		
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria Del Pacifico	2,874,756	1,517,478
Cooperativa Integral De Productores Apícolas Manejo	0	320,000
Empresa Asociativa De Trabajo Mukatri	0	3,807,130
Agrosolidaria Asociación De Prosumidores Agroecola	468,000	582,032
Chocolate Colombia	20,159,166	3,100,000
Campo Dulce S A S	13,197,200	1,500,000
Asociación De Caficultores Y Productores Agropecuarios De Sa	250,000	0
Asociación De Productores De Cacao Aprocasur	4,566,667	0
Asociación De Productores De Cacao De Puerto Rico	900,000	0
Asociación Campesina Comunidad En Acción	713,000	0
Comercializadora Campesina De Cacao Tumaco S.A.S	600,000	0
Rubbercorp S.A.S	2,000,000	0
Organización Multisectorial Campesinos Emprendedor	1,853,000	0
Subtotal Intereses	47,581,789	10,826,640
Rendimientos Financieros (2)		
Banco Davivienda S.A.	96,392	11,968
Alianza Fiduciaria	35,087,416	5,326,829
Subtotal Rendimientos Financieros	35,183,807	5,338,797
Diferencia en Cambio (3)		
Fundación Julio Y Astrida Carrizosa ONG	83,894	15,260
Subtotal Diferencia en Cambio	83,894	15,260

Total, Ingresos Financieros**82,849,491****16,180,697**

(1) intereses facturados por los créditos que se otorgan a las asociaciones campesinas como apoyo al desarrollo de sus actividades agrícolas en el cumplimiento del objeto social de la Fundación.

(2) Corresponde a los rendimientos pagados en la cuenta de ahorros Davivienda y las Fondos de Inversión.

(3) La diferencia en cambio se genera por el valor en Caja General de Dólares ajustado a la TRM de 31 de diciembre de 2020.

<u>Recuperaciones</u>	2020	2019
De Provisiones De Deudores	0	23,247,142
De Provisiones De Nomina	0	689,527
Reintegro De Otros Costos Y Gastos		
Martin Gaona Mejia	0	2,500
Oscar Andrés Rivera Palacio	0	35,800
Jose Andrés Diaz Merchan	1,519,768	1,048,200
Laura Sofia Márquez Cruz	14,370	0
Avante Sistematizando Sa	0	168,821
Colombia Telecomunicaciones S.A	60	117,800
Servicio Aéreo A Territorios Nacionales S A	0	116,280
Hotel Florida Sinú HFS SAS	0	80,000
Fundación Fintrac Colombia	0	74,973,274
Reintegro De Gmf	4,420,000	2,786,561
<u>Subtotal Recuperaciones</u>	<u>5,954,198</u>	<u>103,265,905</u>
<u>Indemnizaciones (1)</u>	<u>5,465,605</u>	<u>0</u>
<u>Subtotal Indemnizaciones</u>	<u>5,465,605</u>	<u>0</u>
<u>Diversos</u>		
Aprovechamientos	565	18,487
Excedentes	987	15,000
Ajuste Al Peso	3,587	3,380
Otros		
Donaciones Recibidas		
Fundación IGA Victoria (2)	354,367,330	0
<u>Subtotal Diversos</u>	<u>354,372,469</u>	<u>36,867</u>
<u>Total, Ingresos No Operacionales</u>	<u>365,792,272</u>	<u>103,302,773</u>

Total, Ingresos No Operacionales	448,641,763	119,483,470
---	--------------------	--------------------

(1) Corresponde a pago de incapacidades durante el año 2020

(2) Donación recibida del extranjero debidamente autorizada mediante el acta No. 114 del 04 de septiembre de 2020- Consejo Administración- paga gastos operaciones de la Fundación.

Nota 20. Gastos no operacionales

A continuación, se presenta el detalle Gastos no operacionales:

	2020	2019
Financieros	3,299,986	5,009,027
Gastos Extraordinarios (1)	21,752,303	12,843,028
Total, Gastos No Operacionales	25,089,889	17,852,055

(1) corresponde a los gastos generados por impuestos asumidos, Costos y gastos y Gravamen al Movimiento Financiero.

Nota 21. Provisión Impuesto de Renta

PROVISION IMPUESTO DE RENTA

INGRESOS

OPERACIONALES **1,269,700,274**

Actividades Empresariales 136,041,369

 Actividades empresariales de
 Consultoría 136,041,369

Otras actividades de Servicios 841,890,000

Ingresos Operacionales 291,768,905

 Subvenciones 46,645,000

 Donaciones 245,123,905

NO OPERACIONALES

448,641,763

Financieros - Diferencia en cambio 83,894

Financieros - Intereses 47,581,789

Rendimientos Financieros 35,183,807

Reintegro de Otros Costos y Gastos 5,954,198

Indemnizaciones	5,465,605	
Diversos	-	
Donaciones	354,372,469	

TOTAL, INGRESOS

1,718,342,037

GASTOS

GASTOS DE ADMINISTRACION

1,448,253,365

De personal	-	841,104,361
Honorarios	-	367,862,636
Impuestos	-	18,433,606
Arrendamientos	-	12,122,700
Seguros	-	3,131,762
Servicios	-	14,690,358
Gastos legales	-	1,929,482
Mantenimiento y reparación	-	9,244,572
Gastos de viajes	-	26,074,558
Amortizaciones	-	6,706,675
Diversos	-	99,736,658
Deterioros-de cuentas por cobrar	-	47,215,997

GASTOS NO OPERACIONALES

- 25,089,889

Financieros	-	3,299,986
Gastos Bancarios	-2,198,944	
Comisiones	-1,101,042	
Gastos Extraordinarios	-	21,752,303
Costos y Gastos de ejercicios anteriores	-	566,300
Impuestos asumidos GMF	-	13,487,404
No deducibles	-	7,692,342
Otros	-	6,257
Gastos diversos	-	37,600

Utilidad (o pérdida) CONTABLE antes de impuesto

244,998,783

Donaciones (no se declaran en "renta ordinaria" sino en "ganancia ocasional") - 354,372,469

Diferencias (temporales o permanentes) imponibles (que aumentarán la base del impuesto)

Gastos contables no deducibles
fiscalmente

Gasto impuestos que nunca son
deducibles (de normalización, de
patrimonio, gmf)

6,743,702

Gasto deterioro de cuentas por cobrar	47,215,997	
Gastos extraordinarios (sanciones, multas)	8,264,899	
Gastos diversos (no tienen relación de causalidad con la renta)	37,600	
Subtotal gastos contables no deducibles fiscalmente		62,262,198
Renta por recuperación de deducciones		62,262,198
Renta líquida fiscal		- 47,111,000
Renta Presuntiva		
Patrimonio Líquido 2019		
\$462.256.000		2,311,000
Renta líquida gravable		-
Impuesto de renta		740,000
Impuesto neto de renta		740,000
<hr/>		
Impuesto a ganancias ocasionales		35,437,000

Nota 22. Estados de Resultados por Proyecto:

A continuación, se presentan los Estados de resultados por Proyecto al cierre del año 2020

**ESTADO DE RESULTADOS POR PROYECTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

PROYECTO	ADMINISTRACION IC FUNDACION	FONDO DE FINANCIACION	FUNDACION AURELIO LLANO	FINTRAC 2019	FINTRAC 2020- 2021	ISAGEN	PNUD	ARD	AYUDA EN ACCION	RED ADELCO	ESTADO DE RESULTADOS
INGRESOS OPERACIONALES											
Consultoria					20,869,569				60,000,000	55,171,800	115,171,800
Administracion Convenio Fintrac											20,869,569
Donaciones Recibidas	7,200,000		237,923,905								245,123,905
Subvenciones								46,645,000			46,645,000
Actividades de Asociación-Acuerdos							841,890,000				841,890,000
Total Ingresos Operacionales	7,200,000		237,923,905	-	20,869,569	-	841,890,000	46,645,000	60,000,000	55,171,800	1,269,700,274
GASTOS OPERACIONALES											
Gastos de Personal	463,245,851		120,389,714	16,942,778	81,935,907		117,766,414	40,823,697			841,104,361
Honorarios	48,683,636		4,500,000		2,000,000		283,910,000	28,769,000			367,862,636
Impuestos	13,037,644		1,398,228	703	212,149	37,702	3,296,091	336,834		114,255	18,433,606
Arrendamientos	1,504,000		5,949,900			800,000	1,806,000	2,062,800			12,122,700
Seguros	899,600				272,475		-	-	1,358,343	601,344	3,131,762
Servicios	11,235,936	16,350	52,332				600,000	2,745,390			14,650,008
Gastos Legales	1,929,482						-	-			1,929,482
Mantenimiento y Reparaciones	9,035,572						209,000				9,244,572
Gastos de Viaje	1,142,900		2,129,900		5,255,349	178,963	7,040,316	10,327,130			26,074,558
Amortizaciones	6,706,675										6,706,675
Diversos	17,987,330		248,500			61,151	70,861,000	10,619,027			99,777,008
Provision Deudores	47,215,997										47,215,997
Total Gastos Operacionales	622,624,623	16,350	134,668,574	16,943,481	89,675,880	1,077,816	485,488,821	95,683,878	1,358,343	715,599	1,448,253,365
UTILIDAD OPERACIONAL	(615,424,623)	(16,350)	103,255,331	(16,943,481)	(68,806,311)	(1,077,816)	356,401,179	(49,038,878)	58,641,657	54,456,201	(178,553,091)
INGRESOS NO OPERACIONALES											
Intereses		47,581,789									47,581,789
Rendimientos Financieros	35,166,496	16,168			1,143						35,183,807
Diferencia en cambio	83,894										83,894
Reintegro de Otros Costos y Gastos	1,519,828	-			14,370						1,534,198
Reintegro GMF	340,000	4,080,000			-						4,420,000
Por Incapacidades	148,341		202,000	5,115,264							5,465,605
Aprovechamientos	565										565
Diversos	2,993	469	1								3,463
Donaciones Recibidas	354,367,330										354,367,330
Ajuste al mil	560				550						1,111
Total Ingresos No Operacionales	391,630,007	51,678,426	202,001	5,115,264	16,063	-	-	1	-	-	448,641,763
GASTOS NO OPERACIONALES											
Gastos Bancarios	2,174,744				24,200						2,198,944
Comisiones	993,711			3,700	41,100		62,531				1,101,042
Gastos Extraordinarios	4,176		951,090					330,236			1,285,502
Gravamen al Movimiento Financiero	6,823,317	4,063,680		7,430	1,331,081		454,785		5,433	2,862	12,688,588
Impuestos Asumidos	-					3,354					3,354
Multas, Sanciones y Litigios	35,000										35,000
Gastos No deducibles	2,600			520,278	4,851,500		2,401,000				7,775,378
Ajuste al Peso	2,000			80	0					1	2,081
Total Gastos No Operacionales	10,035,548	4,063,680	951,090	531,488	6,247,881	3,354	2,918,316	330,236	5,434	2,862	25,089,889
UTILIDAD/ PERDIDA ANTES DE IMPUESTO	(233,830,163)	47,598,396	102,506,242	(12,359,705)	(75,038,129)	(1,081,170)	353,482,863	(49,369,113)	58,636,223	54,453,339	244,998,783
Impuesto de Renta	740,000										740,000
Impuesto Ganancia Ocasional	35,437,000										35,437,000
UTILIDAD/ PERDIDA DEL PERIODO	(270,007,163)	47,598,396	102,506,242	(12,359,705)	(75,038,129)	(1,081,170)	353,482,863	(49,369,113)	58,636,223	54,453,339	208,821,783

Nota 23. Transacciones con partes relacionadas

Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no realiza transacciones con partes relacionadas.

Nota 24. Pasivos Contingentes

La Fundación no tiene un a la fecha ninguna contingencia.

Nota 25. Efectos COVID

El día 11 de marzo del año 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), calificó al COVID - 19, como una Pandemia, el Gobierno Nacional teniendo en cuenta esa determinación de la OMS, declaró el Estado de Emergencia Sanitaria, a través de la Resolución N°385 del 12 de marzo del 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así mismo, el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, mediante el Decreto N°417 del 17 marzo del 2020, normas que posteriormente permitieron la promulgación de varios decretos complementarios, con el propósito de adoptar medidas económicas orientadas a contribuir a la continuidad de las empresas y apoyar el empleo formal.

Con respecto a este tema la FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG no presenta efectos financieros derivados de esta pandemia.

Nota 26. Hechos Ocurredos Después del Periodo Sobre el que se Informa.

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros 2020 y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación reflejada en estos estados financieros.

Nota 27. Indicadores Financieros

DE LIQUIDEZ

$$\text{LIQUIDEZ CORRIENTE} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORTO PLAZO}} \quad 21.06$$

$$\text{SOLIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}} \quad 21.06$$

DE ENDEUDAMIENTO

$$\text{DEUDA TOTAL (SOLIDEZ)} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \quad 4.75\%$$

$$\text{RAZON DE PROPIEDAD} = \frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \quad 95.25\%$$

DE RENTABILIDAD

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}} \quad 2.52\%$$

Nota 28. Aprobación de los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el Consejo de Administración el 2 de febrero de 2021. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del Consejo de Administración, quien los puede aprobar o improbar.

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

NIT: 900,380,079-5

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

POR EL PERIODO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresados en pesos)

2020

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO

208.821.782,98

Para enjugar perdidas de ejercicios anteriores

208.821.782,98

TOTAL

208.821.782,98

208.821.782,98



JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN

Representante Legal